

CONTINGENTE PARA EL AÑO ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO

Don/Doña, con NIF/NIE,
en concepto de representante legal de la empresa,
con CIF/NIF/NIE, y Don/Doña,
con NIE (1), en concepto de persona contratada, y con asistencia legal en su caso de
Don/Doña, con NIF/NIE,
en calidad de (2)

DECLARAN

- Que la persona contratada es extranjera no comunitaria y que no se halla ni reside en España, siendo su domicilio a efectos de notificaciones en el país de origen:, y el teléfono es:
- Que la contratación se realiza a través del Contingente de trabajadores extranjeros correspondiente al año
- Que la contratación se realiza mediante oferta de empleo de carácter (3): Estable De temporada, y que la empresa garantiza a la persona contratada una actividad continuada durante el período de vigencia de la autorización para residir y trabajar .
- Que en el caso de contrataciones realizadas en virtud de autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada, la empresa pondrá a disposición de la persona contratada un alojamiento adecuado y organizará los viajes de llegada a España y de regreso al país de origen, asumiendo como mínimo, el coste del primero de ellos y los gastos de traslado de ida y vuelta, entre el punto de entrada a España y el lugar del alojamiento.
- Que en lo no previsto en el contrato y en este anexo, se estará a lo establecido en el R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y, en su caso, en el acuerdo de Consejo de Ministros por el que se regula el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España. Así mismo será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de (4), publicado en el B.O.E./B.O.C.A./B.O.P. (tache lo que no proceda) Número (5), de fecha (5)
- Que el contenido del contrato así como del presente anexo, se comunicará a los Servicios Públicos de Empleo en el plazo de los diez días siguientes al del inicio de la relación laboral.

Y para que conste, se extiende tanto el contrato como el presente anexo, por quintuplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes implicadas.

En a de de 20

Persona contratada

Representante de la Empresa

Representante legal de la
persona contratada si procede

(1) Indicar el número de NIE (no es válido el número del pasaporte).
(2) Padre, madre, tutor/a, o persona o institución que lo tenga a su cargo.
(3) Marcar sólo una de las opciones indicadas.
(4) Indicar el Convenio Colectivo que le es de aplicación.
(5) Indicar el número del boletín y la fecha de publicación del Convenio Colectivo que le es de aplicación.

PROTECCIÓN DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo, tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).